Roma, 10 de enero de 2012

Queridos hermanos y hermanas:

Nos alegra comunicaros que, en el contexto del XXX Encuentro de los Gobiernos generales de la Familia Paulina, hemos aprobado *ad experimentum* por tres años (25 enero 2012 - 25 enero 2015) el *Estatuto de la Asociación Cooperadores Paulinos*.

Este Estatuto se basa en las ediciones precedentes, incorpora la eclesiología de comunión y el camino de la Iglesia respecto al rol de los laicos, teniendo en cuenta las adquisiciones y la experiencia de la Familia Paulina.

El Estatuto será traducido en las varias lenguas y se les entregará a las Circunscripciones de las diversas Congregaciones de la Familia Paulina. Mientras, el Superior general y cada una de las Superioras generales con el propio Consejo, proveerá a la elaboración del *Directorio* y se lo enviará a los Superiores circunscripcionales, quienes, con los respectivos Consejos, redactarán el propio *Reglamento*.

Con la aprobación del Estatuto, nosotros los Superiores generales, siguiendo el ejemplo de nuestro Fundador, el beato Santiago Alberione, deseamos manifestar a la *Asociación Cooperadores Paulinos* de todo el mundo nuestra estima y nuestra gratitud, en el común empeño de reavivar, con fidelidad creativa, el don recibido.

Con afecto,

Sr Regina Cesarato, pddm

Sr Maria Antonieta Bruscato, fsp

Sr.Franca Laratore, ap

Sr Marta Finotelli, sjbp

Don Silvio Sassi, ssp